

Acta de Evaluación Convocatoria para movilidades estudiantil

Segundo semestre 2026 Programa Convenios Bilaterales

RESOLUCIÓN (R) N° 230/26

Siendo las 12:00 horas del 28 de abril de 2026, se reúnen los integrantes de la Comisión Evaluadora encargada de analizar las presentaciones realizadas por los alumnos de la Universidad Nacional de Quilmes en respuesta a la Convocatoria correspondiente al Programa Convenios Bilaterales, cerrada el día 10 de abril de 2026.

La Comisión está integrada por Daniel Badenes, Secretario Académica. Marina Leal, Secretaria de Gestión Académica y Juan Luis Mérega, Coordinación Programa de Relaciones Internacionales.

La Comisión analiza las presentaciones realizadas, siendo ellas las de:

1	STEFANI ANTONELLA	46738217
2	OURRACARIET IÑAKI	44609403
3	GARCETE MEDINA GABRIELA ANALIA	94169702
4	ANDRADE FRANCO MORENA SOFÍA	42708933
5	MARTEL VICENTE MAGALI	43470898
6	BLASCO DABADIE VALENTÍN	45503936
7	PIS VALENTINA ABRIL	46696397

La Comisión acuerda por unanimidad establecer el siguiente criterio de evaluación y determinación de orden de mérito, en concordancia con lo establecido por el reglamento del Programa de Movilidad Estudiantil, aprobado por Resolución (CS) N° 271/2023.

Se analizó el cumplimiento de los requisitos de postulación tomando en cuenta el promedio (igual o superior a 6) y el porcentaje de carrera acreditada (al menos el 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de grado).

Para establecer el orden de mérito se asignarán 40 puntos al promedio, 40 puntos al porcentaje de carrera aprobada, 10 a la motivación para la movilidad y 10 puntos de antecedentes en docencia, gestión, investigación o extensión. El puntaje máximo es de 100 puntos.

Teniendo en cuenta dichas valoraciones se confecciona la siguiente grilla:

ORDEN DE MEÉRITO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	TOTAL
1	PIS VALENTINA ABRIL	46696397	Lic. Biotecnología	70,09
2	OURRACARIET IÑAKI	44609403	Ing. en Alimentos	69,64
3	STEFANI ANTONELLA	46738217	Licenciatura en Música y Tecnología	65,21
4	BLASCO DABADIE VALENTÍN	45503936	Lic. en Ciencias Sociales	63,25
5	ANDRADE FRANCO MORENA SOFÍA	42708933	Arquitectura Naval	62,53
6	MARTEL VICENTE MAGALI	43470898	CCC Gestión Comercio Internacional	56,62
7	GARCETE MEDINA GABRIELA ANALIA	94169702	Arquitectura Naval	55,40

Se adjunta planilla Excel con los datos.

La Comisión decide por unanimidad:

1. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa de CONVENIOS BILATERALES a Pis Valentina Abril.
2. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa de CONVENIOS BILATERALES a Ourracariet Iñaki.
3. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa de CONVENIOS BILATERALES a Stefani Antonella.

4. Aprobar el otorgamiento de una Plaza del Programa de CONVENIOS BILATERALES a Garcete Medina Gabriela Analía.

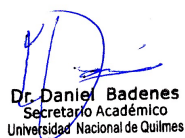
5. Desaprobar el otorgamiento de Plaza del Programa de CONVENIOS BILATERALES a

- Blasco Dabadie Valentín: registra un 47,83% de créditos aprobados, porcentaje inferior al mínimo requerido por el Reglamento PROMOVES.
- Andrade Franco Morena Sofía: registra un 91,83% de créditos aprobados, porcentaje superior al máximo establecido por el Reglamento PROMOVES.
- Martel Vicente Magalí: registra un 37,50% de créditos aprobados, porcentaje inferior al mínimo requerido por el Reglamento PROMOVES.

La Comisión deja constancia que los estudiantes mencionados, no cumplen con el porcentaje de créditos requerido para participar en la presente convocatoria, establecido en el Reglamento PROMOVES, el cual dispone como requisito “haber aprobado más del 50% y menos del 90% del total de los créditos necesarios para la obtención del título de su carrera de pregrado o grado”. En consecuencia, quedan excluidos de la presente convocatoria, en virtud del incumplimiento de los requisitos académicos establecidos en la normativa vigente.

La concreción de la movilidad quedará sujeta a la posterior aceptación por parte de la universidad de destino.

La Comisión Evaluadora da por concluida su tarea firmando al pie de la presente.



Dr. Daniel Badenes
Secretario Académico
Universidad Nacional de Quilmes

Firmado
digitalmente
por
BADENES
Daniel

EVALUACIÓN CONVOCATORIA MOVILIDAD ESTUDIANTES CONVENIOS BILATERALES 2026 – II

CB					60									10			20			10			
NUMERO	APELLIDO Y NOMBRES	LEGAJO	CARRERA	PLAN	PROMEDIO	PROMEDIO HISTÓRICO	PRMEDIO PONDERADO	PUNTAJE	100% CREDITOS	90% CREDITOS	50% CREDITOS	CREDITOS	% DE CREDITOS	ANTECEDENTES	% ANTECEDENTES	PUNTAJE	MOTIVACIÓN	% MOTIVACIÓN	PUNTAJE	EXPERIENCIA	% EXPERIENCIA	PUNTAJE	TOTAL
1	PIS VALENTINA ABRIL	46696397	Lic Biotecnologia	2019	9,29	7,85	8,35	50,09	450	405,0	225,0	278	61,78	0,00	0	0,00	20	100	20,00	0,00	0	0,00	70,09
2	OURRACARIET IÑAKI	44609403	Ing. en Alimentos	2022	8,69	7,80	7,02	42,14	500	450,0	250,0	300	60,00	2,50	25	2,50	20	100	20,00	5,00	50	5,00	69,64
3	STEFANI ANTONELLA	46738217	Licenciatura en Música y Tecnología	2015	8,93	8,56	6,28	37,71	341	306,9	170,5	198	58,06	2,50	25	2,50	20	100	20,00	5,00	50	5,00	65,21
4	BLASCO DABADIE VALENTÍN	45503936	Lic. en Ciencias Sociales	2015	8,76	8,29	6,37	38,25	345	310,5	172,5	165	47,83	5,00	50	5,00	20	100	20,00	0,00	0	0,00	63,25
5	ANDRADE FRANCO MORENA SOFÍA	42708933	Arquitectura Naval	2015	8,30	7,73	6,26	37,53	514	462,6	257,0	472	91,83	0,00	0	0,00	20	100	20,00	5,00	50	5,00	62,53
6	MARTEL VICENTE MAGALI	43470898	CCC Gestión Comenrcio Internacional	2022	6,14	5,92	5,27	31,62	160	144,0	80,0	60	37,50	0,00	0	0,00	20	100	20,00	5,00	50	5,00	56,62
7	GARCETE MEDINA GABRIELA ANALIA	94169702	Arquitectura Naval	2015	7,76	7,73	5,07	30,40	514	462,6	257,0	452	87,94	0,00	0	0,00	20	100	20,00	5,00	50	5,00	55,40

Firmado digitalmente por:
MEREJA Juan Luis
Subsecretario de Planificación y
Relaciones Internacionales
Universidad Nacional de
Quilmes

Firmado digitalmente por: Marina Leal
Secretaria de Gestión Académica
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES